



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Oportunidades para todos"

Oficina de Gestión Humana

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



DECRETO No. 012
(15 JUN 2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

En uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Artículo. 305 de la Constitución Política de Colombia,

C O N S I D E R A N D O

- Que mediante oficio de junio 9 de 2010, el doctor Miller Arvey Fajardo Aguirre, solicita permiso para separarse del cargo, por los días 15 y 16 medio día de junio del año en curso, con el fin de atender asuntos de carácter personal.
- Que para el buen funcionamiento y marcha de la Secretaría Financiera se hace necesario encargar un funcionario.

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase a la Economista ALEYDA JANETH FAJARDO INSUATY , identificada con cédula de ciudadanía 30.739.552 para que desempeñe las funciones del cargo de SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA FINANCIERA Código 020, Grado 03, mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

15 JUN 2010


FELIPE ALFONSO GUZMAN MENDOZA
Gobernador del Departamento del Putumayo